

2967-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y seis minutos del diez de diciembre de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO, en el cantón de SANTA CRUZ, de la provincia de GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día veintiséis de noviembre del presente año, *-de manera presencial-* la asamblea cantonal de **SANTA CRUZ**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese mismo acto, la agrupación política aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo de los señores Danixa Catalina Cascante Villegas, cédula de identidad n.º 504370955; María Leonor Fonseca Pérez, cédula de identidad n.º 501920536; Mainor Bran Moreno, cédula de identidad n.º 502790482; Cruz Otilia Villarreal Bonilla, cédula de identidad n.º 501720176; Jefferson Daniel Arnesto Sandí, cédula de identidad n.º 504700388 y Tatiana Bran Valerín, cédula de identidad n.º 503180657, lo anterior siendo que las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501360386	EDWIN RUIZ SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
504370955	DANIXA CATALINA CASCANTE VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
105960799	MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORA	TESORERO PROPIETARIO
501920536	MARIA LEONOR FONSECA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
502790482	MAINOR BRAN MORENO	SECRETARIO SUPLENTE
501720176	CRUZ OTILIA VILLARREAL BONILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
800880511	URIEL OROZCO MOTOA	FISCAL PROPIETARIO
503180657	TATIANA BRAN VALERIN	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105960799	MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501360386	EDWIN RUIZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
504370955	DANIXA CATALINA CASCANTE VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501720176	CRUZ OTILIA VILLARREAL BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504700388	JEFFERSON DANIEL ARNESTO SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i del Departamento de Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/krc
C.: Exp. n.º: 244-2018, partido Pueblo Unido (PU)
Ref. n.º: 16376, 16379-2025